



TETÃ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo hãnde raperã ko'aga guive  
construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

# 2016



VPR\_NOT- 15/17

Asunción, 25 de enero de 2017

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de remitir el informe de cierre, en el marco de la Ley N° 5554/2016 " Que aprueba el Presupuesto General Nacional para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016", Art. 247º, inciso b.2 que establece " *los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) en forma anual...*" anexo (impresa y en medio de almacenamiento CD) , correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.

  
**Santiago dos Santos**  
Director General

A Su Excelencia  
Don **Santiago Peña Palacios**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
Presente

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



## Presupuesto por Resultados

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Vicepresidencia de la  
República

Año 2016

# ÍNDICE

## Contenido

SIGLAS .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
II.2 Recursos Humanos.....	9
III DESAFÍOS FUTUROS.....	10
ANEXO I.....	11
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria .....	11

## SIGLAS

**CICSI:** Comisión Interinstitucional Responsable De La Ejecución De Las Acciones Necesarias Para El Cumplimiento De Las Sentencias Internacionales.

**AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**SEN:** Secretaria de Emergencia Nacional.

**STP:** Secretaria Técnica de Planificación.

**SNNA:** Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

**SAS:** Secretaria de Acción Social.

**REPATRIADOS:** Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados.

**SENATICs:** Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**SICOM:** Secretaria de Información y Comunicación.

**INDI.:** Instituto Paraguayo del Indígena

**DGEEC:** Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos.

## PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República constituye una previsión constitucional para casos de impedimento o ausencia temporal del Presidente de la República conforme al Art. 227 de la carta magna.

El Vicepresidente de la República representa con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacional e internacional, participa de las deliberaciones del Consejo de Ministros, coordina las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Vicepresidencia de la República es un ente de rango constitucional del sector de Conducción Política, con la finalidad de brindar seguridad democrática, y cumplir con las funciones encomendadas por el Ejecutivo.

Las principales políticas Institucionales están orientadas a participar, coadyuvar y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo,

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2016 en el marco de la Política de Gestión.

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

#### **Objetivo General de la Vicepresidencia de la República**

Sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Constitución Nacional; por designación del Presidente, representarlo con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacional e internacional; participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo

#### **Objetivos Específicos**

- a) Gestión Administrativa y Financiera, Coordinada y Ejecutada.
- b) Gestión Social Coordinada.
- c) Gestión Legislativa, Coordinada.
- d) Gestión de Cooperación y Desarrollo Descentralizados.
- e) Apoyo a la Gestión Institucional.

La Vicepresidencia de la República del Paraguay define su Gestión Estratégica en el acompañamiento de Programas y Proyectos derivados de Políticas de Estado y Generación de iniciativa que favorezcan con Equidad las inquietudes, necesidades y expectativa de los ciudadanos.

La Vicepresidencia de la República tiene como principal actividad, la Coordinación e Interrelación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Fortalecimientos por Requerimientos de las Instituciones y Personas con los Interlocutores de los Poderes Políticos del Estado. Coordinación y Gestión social entre dependencias de la Administración Central y Organismo no Gubernamentales.

La Vicepresidencia de la Republica, además de su función Constitucional, realiza gestiones estratégicas que se encuentran enmarcadas en el ámbito social, económico, institucional y parlamentario, con la visión de constituirse en una entidad que genere instrumentos de gestión pública transparente, eficaz y eficiente, para promover los derechos fundamentales de las personas, con el objetivo de alcanzar un desarrollo humano sostenible.

## I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El Vicepresidente de la República, ha asumido cargo durante los viajes realizados por el señor Presidente de la República al exterior.

En su carácter de coordinador con el Poder Legislativo impulso la sanción de las leyes consideradas prioritarias por el Poder Ejecutivo, en el mismo sentido apoyo la designación de embajadores por parte de la cámara de senadores.

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

#### **1. CICSI LOGRA AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS:**

##### 1.1. “Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay”:

Logro: Se obtuvo la aprobación del Ministerio de Hacienda por la suma de Gs. 27.726.480.000., conforme al Avalúo Oficial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la adquisición de 7.700 hectáreas de tierras de la firma Eaton S.A. y se estableció un Calendario de Pagos.

##### 1.2. “Comunidad Indígena Yakye Axa del Pueblo Enxet vs. Paraguay”:

Logro: el MOPC dio inicio a los trabajos para el camino de todo tiempo, optado por la Comunidad, en los primeros 8 km que atraviesan la propiedad de la Comunidad Sawhoyamaxa, así como el tramo restante atraviesa propiedades privadas; donde el Consejo Asesor Consultivo de la CICSI realizó una reunión oficial con los propietarios de los terrenos, a fin de plantear los beneficios de la construcción del camino.

##### 1.3. “Gerardo Vargas Areco vs. Paraguay”:

**Logro:** En relación al punto resolutivo referente a “garantías de justicia”, el Estado paraguayo presentó a la Corte IDH la propuesta de realizar una autopsia histórica a fin de poder avanzar con la investigación del caso. Se aguarda el parecer de la Corte IDH.

#### **2. CICSI PROMUEVE UN ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA CON LOS AYOREO TOTOBIEGOSODE EN LA CIDH**

.Por decisión del pleno de la CICSI, el 26 de abril de 2016 se realizó una visita a la Comunidad Chaidi de una comitiva interinstitucional, presidida por el Vicepresidente de la República, Don Juan Afara, el cual fue acompañado por Altas Autoridades.

##### **a) Medida Cautelar N° 54-13 impuesta por la CIDH:**

Medidas adoptadas por la Secretaría del Ambiente: Intimación, monitoreo y revisión in situ para la presentación de auditorías ambientales a los responsables de las actividades que no cuentan con licencia ambiental.

Medidas adoptadas por el Instituto Forestal Nacional: En respuesta a la denuncia de deforestación en la Finca N° 22.177, propiedad de la firma River Plate, formulada por la Organización GAT, dentro del área analizada solo se pudo constatar trabajos de limpieza, desmalezación y mantenimiento de caminos internos.

Protocolo de protección ante avistamientos o contactos no deseados: El “Protocolo se encuentra en su fase final, habiéndose socializado el documento con la sociedad civil a través de la Red de DDHH del Poder Ejecutivo.

Medidas destinadas a proteger la vida e integridad personal de los beneficiarios de las medidas cautelares: El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, informó que, conforme al compromiso asumido, durante la visita a la comunidad Chaidi, se contrató por vía de la excepción, a las personas para el cargo de Promotor de Salud y Lic. en Enfermería.

##### **a) Petición 850/15**

El Estado paraguayo envió a la CIDH la respuesta a la Petición, cumpliendo con la misma en tiempo y forma.

##### **b) Acuerdo de Solución Amistosa:**

Se logró un documento que sienta las bases, el plazo y los principales aspectos que serán tenidos en cuenta durante las negociaciones de un Acuerdo Solución Amistosa en el marco de la Petición 850-15

### **3- CICSI PROGRESA EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE SOLUCIÓN AMISTOSA**

#### **Comunidad Indígena Kelyenmagategma:**

**Logro:** En la cláusula “Trámites de Aseguramiento Territorial”, se realizaron las diligencias topográficas para determinar inequívocamente la ubicación de las áreas consideradas sagradas.

En lo que respecta al “Camino de empalme”, se consensó con los mismos que el camino de todo tiempo que actualmente el MOPC se encuentra desarrollando para la Comunidad Yakye Áxa, sería la opción que más beneficiaría a la Comunidad.

En la Cláusula Quinta del Acuerdo, la SENAVITAT, a instancias de la CICSI, inició las gestiones pertinentes para iniciar un proyecto que proporcione a la comunidad las viviendas señaladas.

#### **• Comunidad Indígena Y'Aka Marangatu:**

**Logro:** En la reunión mantenida por representantes del Consejo Asesor Consultivo con la Abg. Mirta Pereira y los líderes de la Comunidad Y'aka Marangatu, ésta se comprometió a trabajar en conjunto con el INDI a fin de elaborar un borrador de proyecto que contemple el acceso a las 219 hectáreas del territorio reivindicado que se encuentra pendiente de cumplimiento.

#### **• Pedro Antonio Centurión:**

**Logro:** La Coordinación Ejecutiva solicitó la asistencia a la Defensa Pública para que intervenga en la causa abierta a fin de agilizar las gestiones para la obtención de la Declaratoria de Herederos, para declarar a la madre como heredera y proceder al pago del 100% de la pensión.

### **CICSI PROYECTA NUEVOS ACUERDOS DE SOLUCIÓN AMISTOSA EN CASOS DE NIÑOS SOLDADOS**

La CICSI impulsa una nueva etapa de suscripción de Acuerdo de Solución Amistosa, para lo cual se conformó una Mesa de Trabajo liderada por la SNNA conjuntamente con la AFAVISEM, con miras a elaborar Proyectos de Acuerdos en las Peticiones N° 1221 -07, 1219- 07 “Feliciano Vera González”, “Renzo Antonio Benítez” y “Agustín Vázquez Leiva.

### **4-FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH, DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN CON PETICIONARIOS**

La coordina con ejecutiva Comisión Asesora Consultiva (CAC) y otra externa, de la CAC con representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) Se circuló a las instituciones un Calendario con los temas a ser tratados en cada reunión, estableciendo una previsibilidad que permitió a las mismas la presentación de informes de situación de los casos a ser tratados y facilitó al Consejo Asesor Consultivo la articulación de planes de trabajo de manera coordinada.

En el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL** para el Registro Civil Hospitalario en vigencia desde el año 2013 entre la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Población y el Departamento de **Identificaciones** de la Policía Nacional; el Ministerio de Justicia a través de la Dirección General del **Registro del Estado Civil** y , el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el Viceministerio de Salud, la Dirección General de Planificación y Estadísticas, así como la Dirección General de Estadísticas Vitales y la Dirección de Relaciones Internacionales, a través de la Mesa “Todos Somos Alguien”, se desarrollan las tareas tendientes a fortalecer el derecho fundamental de la Identidad en nuestro país.

Desde el año 2015 y en el transcurso del año 2016, se han sumado a esta Mesa en respuesta a la invitación de la Vicepresidencia de la República, las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación y Cultura - MEC
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de la Mujer.
- Secretaria Técnica de Planificación – STP.
- Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia \_ SNNA
- Secretaria de Acción Social - SAS.
- Secretaria de Emergencia Nacional – SEN
- Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados – REPATRIADOS
- Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación - SENATICs
- Secretaria de Información y Comunicación – SICOM.
- Instituto Paraguayo del Indígena – INDI.
- Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos – DGEEC
- Dirección General de Migraciones.
- En el marco de esta campaña fueron entregadas 17.115 cédulas de identidad en el año 2015. Si bien la cifra aún es muy inferior al número de nacimientos por año producido en los hospitales, ya representa un aumento de casi 40% con relación al 2014.
- Cedulación de recién nacidos en hospitales públicos aumentó en 40%

**Resumen de Trabajos realizados:**

- Reuniones de trabajo a fin de conformar los grupos que coordinarán esfuerzos para erradicar el subregistro en el Paraguay. Dichas comisiones quedaron conformadas de la siguiente manera: Estadística, Capacitación, Comunicación, Frontera, Acuerdos Legales y Operatividad. De esta manera, se articularan las medidas para evitar que en el país existan personas sin inscribirse en el Registro Civil. Aproximadamente un 10% de la población paraguaya no se encuentra debidamente registrada, lo cual supone una cifra superior a los 600.000 habitantes.
- Socialización de los trabajos realizados por las distintas instituciones en el marco de Derecho a la Identidad.
- Difusión y Campañas de concientización través de la TV Pública y Radio Nacional del Paraguay sobre la importancia de la Identidad como Derecho Fundamental para el acceso al sistema del Estado y las acciones realizadas por las Instituciones.

## II.2 Recursos Humanos

La Vicepresidencia el año 2016, **Nombramiento de funcionarios**: se procedió a gestionar el nombramiento de 4 funcionarios, adjudicados mediante el Concurso Público de Oposición para personas con Discapacidad. Uno de los puestos adjudicados fue declarado vacante nuevamente, debido al fallecimiento de uno de los adjudicados.

De esta manera se busca cubrir de manera progresiva el 5% de funcionarios con discapacidad, exigido por la Ley N° 3585 “Que modifica los artículos 1°, 4° y 6° de la ley n° 2479/04 “que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas”.

**-Actualización del Reglamento Interno:** el nuevo reglamento interno entro en vigencia el 02 de enero del 2.017, después de un arduo trabajo con los compañeros de la Secretaría de la Función Pública.

**-Incorporación de Personal Contratado:** mediante realización del Concurso de Méritos, finalizado en el mes de noviembre, con el ingreso de 4 (cuatro nuevos funcionarios).

-Aplicación y vigencia del Nuevo Reglamento Interno de la Vicepresidencia de la República, con 57 artículos actualizados, de acuerdo a las políticas llevadas adelante por el Poder Ejecutivo.

-Coordinación y trabajo conjunto con los compañeros de la Secretaría General para la realización del curso de liderazgo con miembros de la Fundación John Maxwell.

*Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos <sup>(a+b)</sup></b>	<b>33</b>	<b>47</b>	<b>80</b>
Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>	26	38	64
Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>	7	9	16
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	9	13	22
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	10	13	23

\*Se deberá contemplar la totalidad de RRHH

### III DESAFÍOS FUTUROS

Para el año 2017, seguirá impulsando los Proyectos de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional, a fin de establecer un trabajo coordinado entre ambos poderes del Estado y lograr la sanción de las leyes que el país necesita.

Así mismo la Vicepresidencia de la República se propone la consolidación de los logros impulsados en el CICSI y el establecimiento como política pública del programa **TODOS SOMOS ALGUIEN**, el cual tiene como fin que todos los niños nacidos cuenten desde el día de su nacimiento con una identidad, entiéndase certificado de nacimiento y cédula de identidad.

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

El Presupuesto de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2016, ha sido de Gs. **10.794.719.851** con **Fuente 10 – Recursos del Tesoro**, contando con un único Programa correspondiente al **Tipo 1 - Programa de Administración**. Habiéndose ejecutado en el año **Gs. 10.016.802.084** llegando así a una ejecución porcentual de **92,8%**.

12 2 VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Año:2016		
		Presupuesto 2016	Ejecución Enero - Junio	% Ejecución
100	Servicios Personales	7.289.538.483	7.128.952.013	97,8%
200	Servicios No Personales	2.150.296.654	1.845.434.685	85,8%
300	Bienes de Consumo e Insumos	910.884.514	751.300.671	82,5%
500	Inversiones Física	204.000.000	59.145.600	29,0%
900	Otros Gastos	240.000.000	231.969.115	96,7%
<b>Total</b>		<b>10.794.719.651</b>	<b>10.016.802.084</b>	<b>92,8%</b>

El plan financiero de la Vicepresidencia de la República, aprobado para el ejercicio fiscal 2016, ha sido de Gs. **10.511.595.975** con **Fuente 10 – Recursos del Tesoro**, contando con un único Programa correspondiente al **Tipo 1 - Programa de Administración**. Habiéndose ejecutado en el año **Gs. 10.016.802.084** llegando así a una ejecución porcentual de **95,3%**.

12 2 VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Año: 2016		
		Plan Financiero Enero - Diciembre	Ejecución Enero - Diciembre	% Ejecución
100	Servicios Personales	7.374.005.150	7.128.952.013	97%
200	Servicios No Personales	1.936.646.654	1.845.434.685	95%
300	Bienes de Consumo e Insumos	763.334.514	751.300.671	98%
500	Inversiones Física	204.000.000	59.145.600	29%
900	Otros Gastos	233.609.657	231.969.115	99%
<b>Total</b>		<b>10.511.595.975</b>	<b>10.016.802.084</b>	<b>95,3%</b>

### **Grupo 100 – Servicios Personales**

La Vicepresidencia de la República ha ejecutado en este grupo **97 %** de lo previsto en el Plan Financiero para el año. Cabe destacar que la entidad cuenta con **64** funcionarios permanentes y **5** cargos vacantes, **16** contratados, funcionarios comisionado **23**, personal comisionado militar **61** y funcionarios comisionado y **8** policial

### **Grupo 200 – Servicios No Personales.**

La ejecución del Grupo **200 – Servicios no Personales** fue del **95%** para el año. La ejecución se ha dado principalmente como resultado de los pagos por los **Servicios Básicos** ( agua, Luz, Teléfono) de la institución, actividades realizadas por el Vicepresidente y comitiva realizando viajes al interior y exterior del país por visitas oficiales; (**Viáticos y Pasajes**), **Servicios de Capacitación y Adiestramiento para los funcionarios**, **Capacitación sobre informe final del plan de Estratégico de Comunicación Institucional a nivel Gerencia para la Vicepresidencia**), **Mantenimiento y Reparación de Vehículos – (Flota de la institución)**, **Mantenimiento y Reparación de Vehículos – (Mantenimiento de Toyota Land Cruiser)**, **Servicios de Limpieza de Vidrio Exterior –( Fachada )**, **Alquiler de estacionamiento para Vehículos**, **Seguro Médico** para los funcionarios, , además de **Servicios Gastronómicos**, ( *provisión de almuerzo y cena para el personal de seguridad*), **Provisión de Arreglos Florales**, **Servicios de Catering y Ceremonial**, ( *Servicios de Catering para las Reuniones Realizadas dentro de la Institución*) ( *Provisión de Obsequios Protocolares*), **Servicios de Internet Banda Ancha**, **Mantenimiento de Aire Acondicionado**, **Servicios de Café** y gastos menores por **fondo fijo** (caja chica)

### **Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos**

La ejecución del rubro **300 – Bienes de Consumo e Insumos**, fue del **98 %**. La ejecución se ha dado principalmente por la adquisición de **Productos Alimenticios**, adquisición de **Productos Alimenticios** provisión de **Combustible** provisión de **Periódico**, Adquisición de **Tintas y Tóner**, Adquisición de **Papel Cartón e Impresos**, y de gastos menores de **fondo fijo** (caja chica).

**Grupo 500 – Inversión Física**

La ejecución del rubro **500 – Inversión Física**, la ejecución fue del **29 %**. - *Adquisición de Equipos, Adquisición de instalación de CCTV.*

**Grupo 900 – Otros Gastos**

En el rubro **900 – Otros Gastos**, se ha obtenido un **99 %** de ejecución, por *pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y por Gastos Reservados.*

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2016

ME: 12

Nivel: 12 PODER EJECUTIVO  
Entidad: 2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Tipo: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SubProg.: 0 \*  
Proyecto: 0 \*  
Resultado: GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2016						
		Metas de Producción		Ejecución Financiera				
		Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	%	100	96	96,62	10.511.595.975	10.016.802.084	95,29
<b>Total Proyecto</b>						10.511.595.975	10.016.802.084	95,29
<b>Total Entidad</b>						10.511.595.975	10.016.802.084	95,29